

BASES PROGRAMA DE FORMACIÓN “CIMA IMPULSA”

1º - OBJETIVOS

La ASOCIACION DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CIMA), pone en marcha la actividad de asesoramiento, formación e impulso de **guionistas, guionistas-directoras y productoras de cine y series de televisión**, denominada **CIMA IMPULSA**, todo ello con la finalidad de promover el desarrollo de las carreras profesionales de las participantes seleccionadas, mediante la mejora de sus proyectos cinematográficos y audiovisuales para la presentación y comercialización de los mismos ante productoras, servicios de catálogo de programas a petición u operadores de televisión.

2º - PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en CIMA IMPULSA todas las mujeres mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España, que acrediten estudios o experiencia relacionada con el cine y/o la creación audiovisual. Deberán acreditar estudios de al menos un año en formación audiovisual y/o experiencia de trabajo en al menos dos proyectos audiovisuales que se hayan comunicado públicamente.

Se reservará un 60% de los proyectos seleccionados a socias de CIMA que tengan reconocida esa condición con anterioridad a la fecha en que se convoque CIMA IMPULSA. En ediciones posteriores se permitirá la participación de socias de CIMA con residencia en otros países.

- Las aspirantes presentarán un proyecto **original y en castellano** de obra cinematográfica o audiovisual, de la tipología de **largometraje de ficción, largometraje documental, serie de ficción o serie documental**.
- Solo se admitirá un proyecto por participante.

3º - PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los proyectos será del 21 de mayo al 18 de junio de 2020 a las 14:00h. mediante el envío en formato pdf del formulario correspondiente a la siguiente dirección electrónica: impulsacima@gmail.com.

4º - DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR AL PROYECTO

PARA LARGOMETRAJE DE FICCIÓN

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
 - Sinopsis (2 páginas máximo)
 - Personajes principales (2 páginas máximo)
 - Memoria de la autora (2 páginas máximo)
- Preferentemente guion o bien tratamiento con una extensión máxima de 20 páginas.
- Currículum de la participante. (1 página máximo)

- Currículum de la productora que la acompaña en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

PARA SERIE DE FICCIÓN

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
 - Sinopsis general (2 páginas máximo)
 - Especificaciones técnicas del formato
 - Personajes principales (2 páginas máximo)
 - Mapa de tramas (10 páginas máximo)
 - Memoria de la autora (2 páginas máximo)
 - En caso de miniseries, sinopsis de cada capítulo (1 página máximo)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

Se valorará la aportación del guion del capítulo piloto.

PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
 - Sinopsis (2 páginas máximo)
 - Personajes principales
 - Escenarios
 - Tratamiento y referencias visuales
 - Memoria de la autora
- Escaleta detallada. (entre 10 y 25 páginas)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

PARA SERIE DOCUMENTAL

- Ficha de inscripción
- Dossier que incluya:
 - Sinopsis (2 páginas máximo)
 - Especificaciones técnicas del formato
 - Personajes principales
 - Escenarios
 - Tratamiento y referencias visuales
 - Memoria de la autora
- Escaleta detallada. (30 páginas máximo)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

5º - COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará compuesto por 3 personas de reconocido prestigio en cada una de las siguientes modalidades convocadas: a) largometraje de ficción, b) serie de ficción y c) largometraje documental y serie documental, todas ellas elegidas por CIMA.

De los proyectos presentados, los comités harán una preselección y se entrevistarán con las guionistas preseleccionadas. A continuación, elegirán CINCO PROYECTOS cuyas titulares sean **guionistas noveles**, entendiéndose por tales las guionistas que no hayan participado hasta la fecha en un proyecto comunicado públicamente, bien sea de largo de ficción, serie de TV de ficción, largo documental o serie documental, según la categoría a la que se presenten; y otros CINCO PROYECTOS **cuyas autoras ya cuenten con, al menos**, un largo de ficción, serie de TV de ficción, largo documental o serie documental según la categoría a la que se presenten en cada caso.

Los proyectos seleccionados se notificarán personalmente a sus titulares y se publicarán en la WEB de CIMA.

CIMA procederá a la destrucción de los proyectos no seleccionados, dado que se presentarán en formato digital.

6º - DESARROLLO DEL PROGRAMA CIMA IMPULSA

6º.1. Con respecto a los proyectos seleccionados de guionistas noveles, la autora designará en la solicitud a una persona de su confianza como productora junior, sin experiencia previa en la dirección de producción o producción de un proyecto de la misma categoría del que se propone, que asumirá inicialmente la misión de documentar el proyecto.

En el caso de que la autora no haya designado productora, CIMA IMPULSA podrá ayudarla en el proceso de selección de esta productora.

Las productoras junior recibirán unas clases monográficas presenciales impartidas por expertos de la industria en activo sobre los siguientes temas:

- Presupuesto
- Plan de financiación
- Ayudas públicas
- Creación y diseño de dossier
- Negociación con televisiones, plataformas, productoras, distribuidoras, etc.
- Diseño de producción y plan de rodaje

Los gastos de traslado, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure esta formación correrán a cargo del programa CIMA IMPULSA, tanto para la autora seleccionada, como para la productora junior, todo ello en las condiciones que establezca CIMA y que tanto la autora, como la productora junior acompañante conocen y aceptan.

Las autoras, así como otras socias de CIMA podrán asistir a estas sesiones de formación, si así lo desean, siendo los gastos que origine su traslado y estancia por su cuenta. CIMA IMPULSA determinará en cada caso el aforo máximo de cada sesión de formación.

Tanto las autoras como las productoras junior asistirán a clases presenciales de preparación de pitching. Los gastos de traslado, estancia y manutención serán a cargo del CIMA IMPULSA.

La productora junior designada deberá firmar su acuerdo con estas bases y se obliga a elaborar un presu-

puesto, un plan de financiación y un dossier completo antes del 15 de noviembre de 2020. Asimismo se compromete a participar en la presentación del proyecto junto a la guionista en los diferentes eventos donde sea convocada por CIMA IMPULSA para hacerlo.

Si el proyecto llega a materializarse, CIMA IMPULSA pedirá a la Productora que incorpore a la productora junior en el equipo de producción durante el rodaje.

La autora comunicará a CIMA IMPULSA si ha participado con su guion o proyecto en alguna asesoría especializada. CIMA se reserva el derecho de dar apoyo a la autora en relación con la mejora de algún aspecto de su escritura. Este apoyo también puede solicitarse por parte de la autora.

6°.2. Con respecto a los proyectos seleccionados de guionistas senior, la autora puede designar en la solicitud a una persona de su confianza como productora acompañante. El programa consistirá en:

Informe argumentado y con indicación de puntos de mejora de la película o serie por parte de dos profesionales.

Ayuda profesional para la elaboración de presupuesto, plan de financiación, dossier del proyecto y plan de marketing en el caso de largometrajes y asesoramiento en la presentación a plataformas y operadores de televisión en el caso de series.

Programa de entrenamiento: negociación e influencia, de carácter presencial y de asistencia obligatoria.

Los gastos de traslados, alojamiento y manutención, durante el tiempo que dure esta formación, correrán a cargo del programa CIMA IMPULSA, tanto para la autora senior, como para la productora acompañante, todo ello en las condiciones que establezca CIMA y que tanto la autora senior, como la productora acompañante conocen y aceptan.

6°.3. CIMA IMPULSA publicará en su web un calendario de actividades del programa en el que se detallarán las fechas de:

- Jornada/s profesional/es
- Selección de proyectos
- Formación a productoras
- Formación en pitching
- Presentación de los proyectos a productores
- Presentación de los proyectos en foros y encuentros de industria

7° - DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos presentados, en cuanto a su autoría, serán propiedad de sus autoras, siendo ellas responsables, frente a terceros, de cualquier reclamación que se produzca sobre los mismos y liberando a CIMA de cualquier responsabilidad al efecto.

8° - TÍTULOS DE CRÉDITO

En el caso de que algún proyecto seleccionado y participante en CIMA IMPULSA llegase a ser producido, la autora se obliga a que la productora incorpore en los títulos de crédito lo siguiente:

“Con el apoyo del programa CIMA IMPULSA” y a continuación añadirá el logotipo del programa, que se facilitará por parte de CIMA en distintos formatos y resoluciones.

9° - PROGRAMA DE APOYO A DIRECTORAS AUDIOVISUALES

NETFLIX, patrocinador en CIMA IMPULSA, podrá seleccionar a tres directoras de las participantes en esta actividad, e incluirlas en su Programa de Apoyo a Directoras Audiovisuales (en inglés, Female Director Shadowing Program) en los términos de dicho programa y según las condiciones establecidas por NETFLIX.

10° - COMPROMISO DE LAS PARTICIPANTES

La participación en CIMA IMPULSA supone la aceptación íntegra de estas bases y que se asumen los compromisos descritos en las mismas.

Para todo lo no previsto en estas bases se estará a lo que decidan las responsables de CIMA IMPULSA.